Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

OCAÑA

Número 2

Diligencia de ordenación del Secretario don Angel González González.
En Ocaña a 30 de abril de 2012.

Edicto

Doon Angel González González, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Ocaña.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 108 de 2010 se ha acordado citar a Mihai Gherorge Prundar a la celebración de juicio de faltas dice:

Cédula de citación.–El/La Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Ocaña ha acordado citar a usted a fin de que el próximo día 28 de junio de 2012, a las 10,30 horas, asista en la sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por robo con violencia o intimidación, en calidad de denunciante-denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del Inem en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.)

Ocaña 30 de abril de 2012.–El Secretario Judicial.

Y para que conste y sirva de citación a Mihai Gherorge Prundar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Ocaña a 30 de abril de 2012.–El Secretario, Angel González González.

N.º I.-3556